

AÑO 2022



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal gestione ante al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del C.P.E.M N° 88.



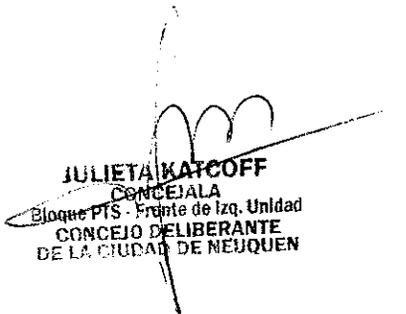
BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 14 de junio de 2022

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de COMUNICACIÓN
adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Bloque PTS- Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Proyecto de COMUNICACIÓN

VISTO:

El edificio para el funcionamiento del CPEM N° 88, Jorge «Boquita» Esparza, en el lote cedido por la Cooperativa de Trabajo Fasinpat Ltda. (ex-Zanon);

CONSIDERANDO:

Que traemos el siguiente proyecto de comunicación, acompañando el reclamo de la comunidad educativa del CPEM 88, Jorge "Boquita" Esparza, a las autoridades de Educación de la provincia.

Que exigen que el Consejo Provincial de Educación avance en la construcción de un nuevo edificio en el lote cedido por la Cooperativa de Trabajo Fasinpat Ltda. (ex-Zanon). Y que se incluya a la escuela en la planificación de obras para garantizar condiciones edilicias acordes para el normal funcionamiento del colegio.

Que el CPEM N° 88 se creó en el año 2010 mediante la Resolución 1915/09 y su Rectificatoria 319/10 del CPE, ratificado por Decreto 864/10 del Poder Ejecutivo. De su creación participaron docentes de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) de la Facultad de Ciencias de la Educación, cátedra Educación de Adultos y Alfabetización, en conjunto con el ATEN, el Sindicato Ceramista y los obreros de la fábrica.

Que es la primera experiencia en la provincia de escuela en fábrica, que permitió no sólo el acceso a la educación y a un título de decenas de trabajadores y trabajadoras de la fábrica sino a cientos de jóvenes y adolescentes de los barrios populares cercanos al predio fabril. Su primera promoción se recibió en el año 2012, y desde entonces decenas de estudiantes pasaron por la institución educativa.

Que desde su creación, la escuela funcionó en la biblioteca de la fábrica sin patrones acondicionada especialmente para tal fin. Pero como una transición hasta que el Gobierno designara los recursos necesarios para la construcción de un edificio escolar nuevo dentro de la fábrica.

Que en el año 2016, sin inversión y el crecimiento de la matrícula, las instalaciones del colegio se vieron colapsadas. Con la lucha de los obreros y obreras y la comunidad educativa se logró que las autoridades del Consejo Provincial de Educación se comprometieron a interceder para la construcción de un edificio escolar dentro de la fábrica, pero pasado 6 años dicha inversión nunca se realizó.

Que a pesar de ser una escuela secundaria dependiente del Consejo Provincial de Educación, nunca se logró establecer un convenio con las autoridades para ser incluido en los programas y planes de obras y refacciones. Por este motivo, desde hace 12 años jamás se hicieron aportes u obras de refacción y mantenimiento. No fueron incluidos en la plataforma web SITMA (Sistema de Integración total de mantenimiento) a través de la cual el Gobierno supuestamente releva y atiende "de manera integral a los establecimientos educativos provinciales en materia de infraestructura, higiene y seguridad, equipamiento y conectividad".

Que actualmente, se suspendieron las clases por falta de calefacción. Por eso, nuevamente la comunidad educativa del CPEM N° 88 junto a las y los obreros de Zanon se encuentran peleando para poder darle continuidad y garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes.

Que consideramos que dicha experiencia novedosa, que brinda una salida educativa a cientos de jóvenes y adolescentes desde hace 12 años, tiene que ser defendida por las y los concejales y toda la comunidad educativa. Es por eso que solicitamos a los concejales y concejalas el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Comunicación.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN:

Artículo 1°) SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través de los organismos que correspondan tienda a realizar:

- a) las actuaciones administrativas correspondientes para la construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del CPEM N° 88, Jorge «Boquita» Esparza, en el lote cedido por la Cooperativa de Trabajo Fasinpat Ltda. (ex-Zanon), tal cual lo comprometido por las autoridades en acta firmada el 22 de abril de 2016.
- b) las obras de mantenimiento e infraestructura escolar urgentes y necesarias para el normal dictado de clases en el CPEM N° 88.

Artículo 2°) De forma.


JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

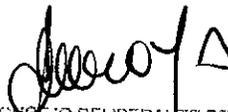


**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.


CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN
MARCO A. MOYA ALARCON
Dir. Mesa de Entrada Recibo y Digesto

Deliberante de la Ciudad de Neaquián

ENTRADA ÚNICA Nº **47268**

14 06 22 Fojas **03** Hora **11:45**

Firma **Marco**

Director General Legid

14 06 2022 ENTRADA Nº **429/2022**

Ingresó en la Fecha y hora al C. D. para su tratamiento y
 consideración Exp. Nº **1543-2022** o Nota Nº

Recibido **Marco** **03 Fojas**

Almeyda **11:45** DE ENTRADA
(D.G.L.)

16 06 2022

Disposición del C. Deliberante Sesión **ORDINARIA**

10/2022

la Comisión

Dcción Gral. Legislativa